



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 19 NOV. 2019

VISTO:

El EXP.-USL: 16720/2019, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicodiagnóstico II (Orientación Psicoanalítica), de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Intervención Psicológica I solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que la Directora del Departamento de Formación Profesional presta acuerdo al llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Mgtr. Elizabeth María BLANDA, Mgtr. María de los Ángeles SÁNCHEZ, Lic. Ana María QUEVEDO. Suplentes: Mgtr. Hilda Elena TORANZO, Dra. Marcela Andrea FERRERO, Lic. Silvina Lis GARCÍA.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 13 de Noviembre de 2019, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, resolvió aprobar el llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Evaluadora.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicodiagnóstico II (Orientación Psicoanalítica), de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MIÉRCOLES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (27-11-2019) hasta el VIERNES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (29-11-2019) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora:

MIEMBROS TITULARES

Mgtr. Elizabeth María BLANDA.

Mgtr. María de los Ángeles SÁNCHEZ.

Lic. Ana María QUEVEDO

MIEMBROS SUPLENTES

Mgtr. Hilda Elena TORANZO.

Dra. Marcela Andrea FERRERO.

Lic. Silvina Lis GARCÍA.

CORRESPONDE RESOLUCION CD

184



Dra. Sara V. Toranzo  
Sec. Gen. y Adm. Facultad de Psicología  
UNSL

Dra. Sara V. Toranzo  
Sec. Gen. y Adm. Facultad de Psicología  
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD Nº 184  
fiv

Dra. Sara  
Sara Cecilia Verónica Fandó  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL

Dra. María Cecilia Brusas  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL